

AYSAN CÁMARAS DE REFUGIO

CÓDIGOS DE CONTACTO

NORMAS LABORALES JUSTAS

AYSAN venera la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU y respeta los derechos de sus empleados, en particular para proporcionar un entorno de trabajo saludable, limpio y seguro para todos sus empleados. Estamos en contra de cualquier tipo de discriminación basada en nacionalidad, religión, raza, género, color de piel, etnia, orientación sexual, edad, afiliación política o discapacidad física durante y después del empleo. No se tolera ningún tipo de trata de personas, mobbing, trabajo infantil, trabajo involuntario. AYSAN toma todo tipo de precauciones para proteger los datos personales de todos sus empleados considerando "La Protección de la Privacidad" y "Los Derechos y Libertades Fundamentales" previstos en la Constitución.

REGLAMENTOS DE SSMA

AYSAN sigue los principios del desarrollo socialmente responsable, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, y el progreso sostenible en los campos de la seguridad, la salud y la protección del medio ambiente. Si las medidas de seguridad son insuficientes, se deben encontrar soluciones adecuadas junto con el supervisor responsable o se debe suspender el trabajo. Se alienta a todos los empleados a rechazar el trabajo para el cual las medidas de seguridad no son apropiadas. Tenemos el compromiso de cero lesiones en el lugar de trabajo.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Todos los empleados desempeñan sus funciones de manera imparcial y ética. No otorgará ventaja indebida a favor de sí mismo, de sus familiares y de terceros con el beneficio de su título y facultades. No se tolerará aceptar obsequios de valor más que modesto o recibir descuentos personales u otros beneficios.

RETENCIÓN DE REGISTROS

Los registros comerciales y las comunicaciones de AYSAN deberán ser claros, veraces y precisos. Los empleados, funcionarios y directores de la empresa evitarán la exageración, las conjeturas, las conclusiones jurídicas y los comentarios o caracterizaciones despectivas de personas y empresas.

SOBORNO COMERCIAL

Cualquier pago personal, soborno, cohecho o similar recibido por los empleados de AYSAN, o cualquier oferta de pago personal, soborno o similar por parte de los empleados de AYSAN a clientes, proveedores u otros terceros que hagan negocios con la empresa, está estrictamente prohibido. Para evaluar las condiciones justas del mercado, nuestros empleados deben notificar inmediatamente a la alta dirección cualquier irregularidad.

